



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

184/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a emplazar reductores de velocidad en la calle Francisco Torres del barrio Los Fueguinos de nuestra ciudad, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Francisco Torres.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 304 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

E/ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia